

Documento de Precalificación para la Construcción de

Ejecución de la Obra de la Avenida Vía Expresa Cusco

Emitido el: Mes de Noviembre del 2016

**Invitación a Precalificar No.: 01-2016-PRODER-
CUSCO/TURISMO**

LPI No.: 01-2016-PRODER-CUSCO/TURISMO

Contratante: PER PLAN COPESCO/ PRODER
Programa Mejoramiento del Transporte en la
Ciudad del Cusco- METRA

País: Perú

Resumen Descriptivo

Este Documento Estándar de Licitación (DEL) comprende los "Procedimientos de Precalificación para la Construcción de obras" y la "Guía para el Usuario". A continuación, se presenta una breve descripción de este documento.

Documento de Precalificación para la Construcción de obras

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes (IAS)

Esta sección detalla los procedimientos que deben seguir los solicitantes en la preparación y presentación de sus Solicitudes para Precalificar (SPP). También se proporciona información sobre la apertura y evaluación de las SPP. **Las disposiciones contenidas en la Sección I no deberán modificarse.**

Sección II. Datos de la Precalificación (DDP)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada precalificación y complementa la Sección I, Instrucciones a los Solicitantes.

Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos

Esta sección contiene los métodos, criterios y requisitos que se usarán para determinar la forma de precalificar los solicitantes y cómo se invitarán posteriormente a presentar ofertas.

Sección IV. Formularios de Solicitud

Esta sección contiene los formatos que conforman el Formulario de Presentación de la Solicitud y todos los demás formularios que se deben presentar con la Solicitud.

Sección V. Países Elegibles

Esta Sección contiene información pertinente a la política del Banco sobre la elegibilidad de los países y proporciona la lista de países sancionados.



PARTE 2. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Sección VI. Alcance de las Obras

Esta sección incluye un resumen descriptivo, programas de entrega y cumplimiento, especificaciones técnicas y planos de las Obras objeto de esta precalificación.



Índice

PARTE 1 – Procedimientos de Precalificación	1-1
Sección I. Instrucciones a los Solicitantes.....	1-3
Sección II. Datos de la Precalificación.....	1-17
Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos.....	1-21
Sección IV. Formularios de Solicitud.....	1-27
Sección V. Países Elegibles.....	1-45
PARTE 2 – Requisitos de las Obras	2-1
Sección VI. Alcance de las Obras	2-2
Guía para los Usuarios	¡Error! Marcador no definido.



PARTE 1 – Procedimientos de Precalificación

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

Índice de Cláusulas

A. Disposiciones Generales	1-5
1. Alcance de la Solicitud.....	1-5
2. Fuente de Fondos.....	1-5
3. Fraude y Corrupción.....	1-5
4. Solicitantes Elegibles.....	1-8
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	1-10
B. Contenido del Documento de Precalificación	1-10
6. Secciones del Documento de Precalificación.....	1-10
7. Aclaraciones del Documento de Precalificación.....	1-11
8. Enmiendas al Documento de Precalificación.....	1-11
C. Preparación de las Solicitudes	1-11
9. Costo de las Solicitudes.....	1-11
10. Idioma de la Solicitud.....	1-11
11. Documentos que conforman la Solicitud.....	1-12
12. Formulario para la Presentación de la Solicitud.....	1-12
13. Documentos que establecen la Elegibilidad del Solicitante.....	1-12
14. Documentos que establecen las Calificaciones del Solicitante.....	1-12
15. Firma de la Solicitud y número de copias.....	1-12
D. Presentación de las Solicitudes	1-13
16. Sellado e Identificación de las Solicitudes.....	1-13
17. Fecha límite para la presentación de las solicitudes.....	1-13
18. Solicitudes tardías.....	1-13
19. Apertura de las Solicitudes.....	1-13
E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes	1-14
20. Confidencialidad.....	1-14
21. Aclaraciones de las Solicitudes.....	1-14
22. Cumplimiento de las Solicitudes.....	1-14
23. Preferencia de precio para los licitantes nacionales.....	1-14
24. Subcontratistas.....	1-14
F. Evaluación de las Solicitudes y Precalificación de los Solicitantes	1-15
25. Evaluación de las Solicitudes.....	1-15
26. Derecho del Contratante de aceptar o rechazar las solicitudes.....	1-15
27. Precalificación de los Solicitantes.....	1-15
28. Notificación de Precalificación.....	1-16



- 29. Invitación a presentar ofertas 1-16
- 30. Cambios en las calificaciones de los solicitantes 1-16



Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

A. Disposiciones Generales

1. **Alcance de la Solicitud**
 - 1.1 En relación con la Invitación a Precalificación indicada en la Sección II, Datos de Precalificación (DDP), el Contratante que se define en los **DDP**, emite este Documento de Precalificación (DPC) a los solicitantes interesados en presentar ofertas para ejecutar las obras descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. El número de contratos y el nombre e identificación de cada contrato, y el número de la Licitación Pública Internacional (LPI) correspondiente a esta precalificación están indicados en los **DDP**.
2. **Fuente de Fondos**
 - 2.1 El Prestatario o Receptor (en adelante denominado "el Prestatario") nombrado en los **DDP** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado "los fondos") del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o de la Asociación Internacional de Fomento (en adelante denominados indistintamente "el Banco") para financiar parcialmente el costo del proyecto indicado en los **DDP**. El Prestatario se propone destinar una parte de los fondos de este préstamo para cubrir los pagos elegibles en virtud del o de los contratos objeto de esta precalificación.
3. **Fraude y Corrupción**
 - 3.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), su personal, Subcontratistas, Subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos². Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:
 - a) define, para efectos de esta disposición, las expresiones que prosiguen según se indica a continuación:
 - (i) "práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir

² En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquiera de sus agentes, su personal, Subcontratistas, Subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.



impropiamente en la actuación de otra persona³;

- (j) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación⁴;
- (k) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁵ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropiamente las acciones de otra persona;
- (l) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona⁶, para influenciar impropiamente sus actuaciones.
- (m) “práctica de obstrucción” significa:
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la

³ “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de precalificación, contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

⁴ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de precalificación, contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁵ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de precalificación, contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁶ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de precalificación, contratación o en la ejecución de un contrato.



subcláusula 3.1 (e) abajo.

- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;
 - (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran; y
 - (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco^a, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine^b subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.
- 3.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de precalificación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

^a Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

^b Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.



4. Solicitantes Elegibles

- 4.1 Un Solicitante puede ser una entidad privada, pública o de propiedad legal del gobierno, de conformidad con la Subcláusula 4.8 de las IAS, o cualquier combinación de éstas en asociaciones temporales, como una asociación en participación con la intención formal de celebrar un convenio, demostrada en una carta de intención, o bajo un convenio existente. En el caso de una asociación en participación, a menos que se haya especificado lo contrario en los **PDS** (i) todos los integrantes serán mancomunada y solidariamente responsables, y (ii) no habrá límite en el número de socios, a menos que se disponga diferente en la **HDS**.
- 4.2 Los criterios de elegibilidad enumerados en esta Cláusula 4 aplicarán al Solicitante, incluyendo todas las partes que conforman el Solicitante, es decir, sus socios designados, subcontratistas y proveedores de alguna parte del Contrato y sus servicios conexos.
- 4.3 Un Solicitante, y todas las partes que constituyen el Solicitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con la Subcláusula 4.11. Se considerará que un Solicitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país, como lo demuestran los Estatutos de Sociedad o los Documentos de Constitución de la Sociedad, y sus Documentos de Matrícula.
- 4.4 Los Solicitantes y cualquiera de las partes que conforman el Solicitante no deberán presentar conflictos de interés. Si se considera que los Solicitantes presentan conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Solicitantes presentan conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación, si han participado como consultores en la preparación del diseño o de las especificaciones técnicas de las Obras objeto de esta precalificación. Cuando una firma o una firma del mismo grupo económico o financiero, además de prestar servicios de consultoría también tiene la capacidad para producir y proveer bienes o construir obras, normalmente no puede proporcionar los bienes o las obras, si prestó servicios de consultoría para el contrato objeto de esta precalificación, a menos que se demuestre que no hay un grado importante de propiedad común, influencia o control.
- 4.5 Un Solicitante presentará solamente una solicitud para el mismo proceso de Precalificación, ya sea individualmente como



Solicitante, o como socio de una Asociación en participación. Ningún Solicitante podrá ser subcontratista cuando presenta una solicitud individualmente o como socio de una Asociación en Participación para el mismo proceso de Precalificación. Un Subcontratista podrá participar en un o más solicitudes, pero solamente en calidad de subcontratista. Un solicitante que presenta o participa en más de una solicitud hará que todas las solicitudes en las cuales ha participado sean descalificadas.

- 4.6 Un Solicitante que haya sido inhabilitado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la Clausula 3.1 (d) de las IAS, o de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF) estará inhabilitada para la adjudicación de contratos financiados por el Banco o recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por el Banco, financiero o de otra índole, durante el periodo determinado por el Banco
- 4.7 El Banco mantiene una lista de las firmas y de los individuos que han sido sancionados por el Banco de conformidad con la Subcláusula 3.1(d) y que no son elegibles para participar en licitaciones financiadas por el Banco. Esta lista es actualizada regularmente y está disponible en la dirección electrónica que se indica en los DDP.
- 4.8 Las empresas estatales del país del Contratante serán elegibles solamente si pueden demostrar que tienen autonomía legal y financiera y operan conforme a las leyes comerciales y no dependen de ninguna agencia del Contratante.
- 4.9 Los Solicitantes no deberán estar sancionados bajo una Declaración de Garantía de Oferta.
- 4.10 Los Solicitantes y todas las partes que constituyen el Solicitante deberán proporcionar evidencia satisfactoria al Contratante de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.
- 4.11 Los Solicitantes de un país elegible pueden ser excluidos si, (a) las leyes o regulaciones oficiales del país del Prestatario prohíben relaciones comerciales con ese País, siempre que el Banco esté de acuerdo que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los bienes y obras requeridas; o (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en donde el país del Prestatario prohíbe



la importación de bienes o construcción de obras o servicios de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país. La Sección, VI, Países Elegibles, proporciona una lista de los países no elegibles de conformidad con esta Subcláusula 4.11.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos
- 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que se proporcionen bajo el contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país de acuerdo con la Sección V. Países Elegibles.

B. Contenido del Documento de Precalificación

6. Secciones del Documento de Precalificación
- 6.1 El documento para la Precalificación de Solicitantes (en adelante denominado "el Documento de Precalificación") consiste de dos partes que comprenden todas las secciones que se indican a continuación, y que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier adenda que se emita, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAS.

PARTE 1. Procedimientos de Precalificación

- Sección I. Instrucciones a los Solicitantes (IAS)
- Sección II. Datos de la Precalificación (DDP)
- Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos
- Sección IV. Formularios de Solicitud
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2. Requisitos de las Obras

- Sección VI. Alcance de las obras

- 6.2 El "Llamado a Precalificación" emitida por el Contratante no forma parte del Documento de Precalificación. Un modelo del Llamado se adjunta a este Documento de Precalificación para fines informativos solamente.
- 6.3 El Contratante no se responsabiliza por la integridad del Documento de Precalificación y su(s) adenda(s), de no haber sido obtenidos directamente del Contratante.
- 6.4 Es responsabilidad del Solicitante examinar todas las instrucciones, formularios, y términos del Documento de Precalificación y de proporcionar toda la información o



documentación solicitada en el Documento de Precalificación.

- 7. Aclaraciones del Documento de Precalificación**
- 7.1 Todo Solicitante eventual que requiera alguna clarificación sobre el Documento de Precalificación deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección del Contratante que se suministra en los **DDP**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Contratante por lo menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de las solicitudes. El Contratante enviará copia de su respuesta, incluyendo una descripción de las consultas realizadas sin identificar su fuente, a todos los solicitantes que hubiesen adquirido el Documento de Precalificación directamente del Contratante. Si como resultado de las aclaraciones, el Contratante considera necesario enmendar el Documento de Precalificación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 17.2, de las IAS.
- 8. Enmiendas al Documento de Precalificación**
- 8.1 El Contratante podrá enmendar el Documento de Precalificación mediante la emisión de una adenda, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de las solicitudes.
- 8.2 Cualquier adenda emitida formará parte integral del Documento de Precalificación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Precalificación directamente del Contratante.
- 8.3 El Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de las solicitudes a fin de dar a los posibles solicitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus solicitudes.
- C. Preparación de las Solicitudes**
- 9. Costo de las Solicitudes**
- 9.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su solicitud, y el Contratante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de precalificación.
- 10. Idioma de la Solicitud**
- 10.1 La Solicitud, así como toda la correspondencia y documentos relacionados a la precalificación intercambiados entre el Solicitante y el Contratante deberán ser escritos en el idioma especificado en los **DDP**. Los documentos de soporte y material



impreso que formen parte de la Solicitud, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma especificado en los **DDP**. Para efectos de interpretación de la solicitud, dicha traducción prevalecerá.

- 11. Documentos que Conforman la Solicitud**
- 11.1 La Solicitud estará compuesta por los siguientes documentos:
- Formulario de Presentación de la Solicitud de conformidad con la cláusula 12 de las IAS;
 - Evidencia documentada que establezca la elegibilidad del Solicitante para precalificar de conformidad con la cláusula 13 de las IAS;
 - Evidencia documentada que establezca las calificaciones del Solicitante de conformidad con la cláusula 14 de las IAS; y
 - cualquier otro documento requerido en los **DDP**.
- 12. Formulario para la Presentación de la Solicitud**
- 12.1 El Solicitante preparará la Hoja de Presentación de la Solicitud utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de Solicitud. Este formulario deberá ser debidamente perfeccionado sin alterar el formato.
- 13. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Solicitante**
- 13.1 El Solicitante deberá completar todas las declaraciones de elegibilidad en el Formulario de Presentación de la Solicitud y en los Formularios ELE (elegibilidad) 1.1 y 1.2 incluidos en la Sección IV, Formularios de la Solicitud, con el fin de establecer su elegibilidad de conformidad con la Cláusula 4 de las IAP.
- 14. Documentos que establecen las Calificaciones del Solicitante**
- 14.1 El Solicitante deberá proporcionar toda la información solicitada en las Hojas correspondientes incluidas en la Sección IV, Formularios de la Solicitud, con el fin de establecer sus calificaciones para ejecutar el contrato (los contratos) de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos.
- 15. Firma de la Solicitud y número de copias**
- 15.1 El Solicitante preparará un original de los documentos que conforman la Solicitud según se describe en la Cláusula 11 de las IAP y lo marcará claramente como "ORIGINAL". El original de la solicitud deberá estar mecanografiado o escrito con tinta indeleble y deberá estar firmado por aquella persona que estuviese debidamente autorizada para firmar en nombre del



Solicitante.

- 15.2 El Solicitante deberá presentar el número de copias de la Solicitud que se indica en los **DDP** y marcarlas claramente como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y las copias, el original registrará.

D. Presentación de las Solicitudes

16. Sellado e Identificación de las Solicitudes

- 16.1 El Solicitante deberá depositar el original y las copias de su Solicitud en un sobre sellado, el cual deberá:
- (a) portar el nombre y dirección del Solicitante;
 - (b) estar dirigido al Contratante de conformidad con la Subcláusula 17.1 de las IAS; y
 - (c) portar la identificación específica para este proceso de precalificación que se indica en los **DDP** 1.1.

- 16.2 El Contratante no se responsabilizará por no procesar cualquier sobre que no esté identificado tal como se indica.

17. Fecha límite para la Presentación de las Solicitudes

- 17.1 Los Solicitantes siempre podrán enviar sus solicitudes por correo o entregarlas personalmente. Los Solicitantes podrán presentar sus solicitudes electrónicamente cuando así se indique en los **DDP** y según las instrucciones para la presentación de solicitudes electrónicamente indicadas en los **DDP**. El Contratante deberá recibir las solicitudes en la dirección y a más tardar en la fecha y hora límite indicadas en los **DDP**. Se emitirán recibos por las solicitudes recibidas.

- 17.2 El Contratante podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las solicitudes mediante una enmienda a los Documentos de Precalificación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAS. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Solicitantes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las solicitudes quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

18. Solicitudes Tardías

- 18.1 Cualquier solicitud que el Contratante reciba después de la fecha límite para la presentación de las solicitudes de conformidad con la Cláusula 17 de las IAS será objeto del tratamiento indicado en las PDS.

19. Apertura de las

- 19.1 Los procedimientos para la apertura de las solicitudes



Solicitudes

electrónicas, si fueron permitidas de conformidad con la Subcláusula 17.1 de las IAS están detallados en los **DDP**. El Contratante preparará un registro del acto de apertura de las solicitudes en el cual incluirá como mínimo, el nombre del Solicitante. Una copia de dicho registro será distribuida a todos los Solicitantes.

E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes

- 20. Confidencialidad**
- 20.1 No se divulgará a los Solicitantes ni a otra persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso, información alguna relacionada con la evaluación de las solicitudes o recomendaciones de precalificación, hasta que no se haya notificado a los solicitantes precalificados.
- 20.2 Cualquier solicitante que desee comunicarse con el Contratante durante el período comprendido entre la fecha límite para la presentación de las solicitudes y la notificación de los resultados de la precalificación, de conformidad con la cláusula 28 de las IAS, deberá hacerlo únicamente por escrito.
- 21. Aclaraciones de las Solicitudes**
- 21.1 A discreción del Contratante y con el fin de asistir en la evaluación de las solicitudes, el Contratante podrá requerir aclaraciones a cualquier solicitante sobre su solicitud, las cuales deberán ser presentadas dentro de un plazo razonable establecido por éste. Todas las solicitudes de aclaraciones y todas las aclaraciones deberán hacerse por escrito.
- 21.2 Si un solicitante no proporciona las aclaraciones solicitadas sobre la información en cuestión dentro del plazo establecido por el Contratante en la petición de aclaración, su solicitud podrá ser rechazada.
- 22. Cumplimiento de las Solicitudes**
- 22.1 El Contratante podrá rechazar cualquier solicitud que no cumpla con los requisitos del Documento de Precalificación.
- 23. Preferencia de precio para los Licitantes Nacionales**
- 23.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDP**, no se aplicará un margen de preferencia a los licitantes nacionales en el proceso de licitación resultante de esta precalificación.
- 24. Subcontratistas**
- 24.1 Los solicitantes que prevén la subcontratación de algunos de los componentes críticos indicados en la Sección III, Criterios de Calificación, deberán indicar el (los) componente(s) crítico(s) o



parte de las obras que subcontratarán en el Formulario de Presentación de la Solicitud. Los solicitantes deberán identificar claramente a los subcontratistas especializados propuestos en los Formularios ELE-1.2 y EXP (experiencia)-4.2(b) en la Sección IV. Dichos subcontratistas especializados propuestos deberán cumplir con los requisitos correspondientes de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos.

- 24.2 Actualmente, el Contratante no se propone contratar la ejecución de ciertas secciones específicas de las Obras con subcontratistas seleccionados anticipadamente por el Contratante (Subcontratistas Designados) a menos que se indique lo contrario en los DDP.

F. Evaluación de las Solicitudes y Precalificación de los Solicitantes

- 25. Evaluación de las Solicitudes**
- 25.1 El Contratante utilizará únicamente los factores, métodos, criterios y requisitos estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, para evaluar las capacidades de los Solicitantes. No será permitido utilizar otros métodos, criterios o requisitos. El Contratante se reserva el derecho de dispensar desviaciones menores en los criterios de calificación si estas desviaciones no afectan sustancialmente la capacidad del Solicitante para ejecutar el contrato.
- 25.2 En la evaluación de un Solicitante, se considerarán únicamente las calificaciones de los subcontratistas que han sido identificados en su solicitud. Sin embargo, la experiencia general y los recursos financieros de los subcontratistas no se sumarán a los de los Solicitantes con el propósito de precalificar a un Solicitante.
- 25.3 En el caso de contratos múltiples, el Contratante precalificará a cada solicitante para el número máximo de contratos y tipos de contratos con los que cumple los requisitos agregados correspondientes, según se especifica en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos.
- 26. Derecho del Contratante de Aceptar o Rechazar las Solicitudes**
- 26.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud, y de anular el proceso de precalificación y de rechazar todas las solicitudes en cualquier momento, sin que incurra en ninguna obligación con los solicitantes.
- 27. Precalificación**
- 27.1 Todos los solicitantes que han alcanzado o sobrepasado los



- de los Solicitantes requerimientos mínimos estipulados, serán precalificados por el Contratante y los otros serán excluidos.
- 28. Notificación de Precalificación** 28.1 Una vez que el Contratante ha terminado la evaluación de las solicitudes, notificará por escrito a todos los solicitantes los nombres de los solicitantes que han sido precalificados.
- 29. Invitación a Presentar Ofertas** 29.1 Inmediatamente después de la notificación de los resultados de la precalificación, el Contratante invitará a los solicitantes precalificados a presentar ofertas.
- 29.2 Se requerirá a los licitantes que presenten una Garantía de Oferta o una Declaración de Garantía de Oferta aceptables al Contratante, en la forma y cantidad estipulada en los Documentos de Licitación, y al licitante adjudicatario se le requerirá que presente una Garantía de Cumplimiento de acuerdo a lo especificado en los Documentos de Licitación.
- 30. Cambios en las Calificaciones de los Solicitantes** 30.1 Cualquier cambio en la estructura o formación de un solicitante después de haber sido precalificado de conformidad con la cláusula 27 de las IAS e invitado a presentar ofertas, estará sujeto a la aprobación por escrito de la Contratante previa a la fecha límite para la presentación de las ofertas. Dicha petición será negada si como consecuencia del cambio el solicitante ya no cumple substancialmente con los criterios de calificación establecidos en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, o si en la opinión del contratante, el resultado de la competencia se redujese substancialmente como consecuencia del cambio. Cualquiera de estos cambios deberá ser presentado al Contratante a más tardar 14 días antes de la fecha de la emisión del Llamado a Licitación.



Sección II. Datos de la Precalificación

A. Introducción	
IAS 1.1	El Contratante es: PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO, que administra el Proyecto de Desarrollo Regional (PRODER) de Cusco. Coordinador General del Proyecto: Yenesi Ojeda Álvarez Dirección: Avenida Micaela Bastidas N° 327 Ciudad: Cusco
IAS 1.1	El nombre y número de la LPI es: LPI N° 001-2016-COPESCO/PRODER-METRA: Ejecución de la Obra de la Avenida Vía Expresa Cusco
IAS 2.1	El nombre del Prestatario es: la República del Perú, GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO- PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
IAS 2.1	El nombre del Proyecto es: Proyecto de Mejoramiento del Transporte en la Ciudad de Cusco (METRA)
IAS 4.1	(i) Las partes que conforman una Asociación en Participación o Consorcio <i>serán</i> mancomunada y solidariamente responsables. (ii) El número máximo de socios de la Asociación en Participación o Consorcio será: Sin límite
IAS 4.7	La dirección electrónica de firmas sancionadas por el Banco es: http://www.worldbank.org/debarr .
B. Documento de Precalificación	
IAS 7.1	La dirección del Contratante para obtener aclaraciones , es: Atención: PRODER CUSCO Coordinador General del Proyecto: Yenesi Ojeda Álvarez Dirección: Avenida Micaela Bastidas 327 Ciudad: Cusco Piso/Oficina: sexto piso –PRODER CUSCO Ciudad: Wanchaq-Cusco Código postal: 08006 País: Peru Telef.: 084-200518 Facsímile: 084-200518 Dirección de correo electrónico: perprodercusco@copesco.gob.pe , Se recibirán solicitudes de aclaración hasta el día 09 de Enero del 2017 (remitir las solicitudes por escrito y en versión digital).



Se responderá por escrito el día 13 de Enero de 2017. Asimismo, el pliego de aclaraciones será publicado en la dirección web: www.copesco.gob.pe.

Las solicitudes de aclaración de los Documentos de Licitación por parte de cualquier licitante deberán indicar el número de la página y cláusula que se desea aclarar y/o precisar.

C. Preparación de las Solicitudes

IAS
10.1

El idioma en que debe estar escrita la solicitud así como toda la correspondencia es español

IAS
11.1
(d)

El Solicitante deberá presentar los siguientes documentos adicionales junto con su solicitud:

Documentos Legales:

a) Escritura Pública de la constitución social de la empresa Licitante nacional o extranjera, con constancia de inscripción en los Registros Públicos o similar en el país de origen. En el caso de Consorcios, se deberá presentar la documentación indicada correspondiente a cada empresa y la Promesa de Consorcio debidamente firmada por cada uno de los Representantes Legales de las empresas integrantes.

b) Constancia de vigencia de poderes del representante legal, así como copia de su Documento de identidad.

IAS
15.2

Además del original, el número de copias que se deberán presentar con la solicitud es: Dos copias

D. Presentación de las Solicitudes

IAS 17.1

Los Solicitantes *no tendrán* la opción de presentar sus solicitudes electrónicamente.

La dirección del Contratante para **presentar las solicitudes únicamente**, es:

Documentos de Precalificación LPI No 01-2016-COPESCO/PRODER –METRA Ejecución de la Vía Expresa Cusco

Atención: PRODER CUSCO

Coordinador General del Proyecto: Yenesi Ojeda Álvarez

Dirección: Avenida Micaela Bastidas 327 **Ciudad:** Cusco

Piso/Oficina: sexto piso –PRODER CUSCO

Ciudad: Wanchaq-Cusco

Código postal: 08006

País: Peru

Telf: 084-200518

Facsímile: 084-200518



	<p><i>Dirección de correo electrónico:</i> perprodercusco@copesco.qob.pe</p> <p>La fecha límite para la presentación de las solicitudes es:</p> <p>Fecha: 23/01/2017 Hora: 12:00 horas.</p>
IAS 18.1	Las solicitudes tardías serán devueltas a los Solicitantes sin abrir.
IAS 19.1	Si la presentación electrónica de solicitudes es permitida, los procedimientos para la apertura de las solicitudes electrónicas son los siguientes: No aplica
E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes	
IAS 23.1	No se aplicará un margen de preferencia a los licitantes nacionales elegibles.
IAS 24.2	El Contratante <i>no se propone</i> ejecutar ciertas secciones específicas de las Obras con subcontratistas seleccionados con anterioridad (Subcontratistas Designados).



Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos

Esta Sección contiene todos los métodos, criterios y requisitos que el Contratante utilizará para evaluar las solicitudes. La información que se deberá proporcionar relativa a cada requisito y las definiciones de los términos correspondientes se incluyen en los respectivos Formularios de Solicitud.

Índice

1. Elegibilidad.....	1-22
2. Antecedentes de incumplimiento de contratos.....	1-22
3. Estado financiero.....	1-23
4. Experiencia.....	1-23



Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en Participación			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
1. Elegibilidad							
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAS	Debe cumplir con el requisito	La asociación existente o propuesta debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos
1.2	Conflictos de Interés	No presenta conflictos de interés de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAS.	Debe cumplir con el requisito	La asociación existente o propuesta debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario de Presentación de la Solicitud
1.3	Declaración de Inelegibilidad por parte del Banco	No ha sido declarado inelegible por el Banco de conformidad con la Subcláusula 4.7 de las IAS	Debe cumplir con el requisito	La asociación existente debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario de Presentación de la Solicitud
1.4	Entidad de propiedad del Gobierno	El Solicitante debe cumplir con las condiciones establecidas en la Subcláusula 4.8 de las IAS	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o Leyes del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de alguna ley o regulación oficial del país del Prestatario, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con la Subcláusula 4.11 de las IAS.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos
2. Antecedentes de incumplimiento de contratos							
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No ha habido incumplimiento de contratos en los últimos dos (02) años, o antes de la fecha límite para la presentación de las solicitudes con base en la información sobre controversias y litigios totalmente resueltos. Una controversia o litigio totalmente resuelto es aquel que se ha resuelto mediante el Mecanismo de Solución de Controversias establecido bajo cada contrato particular, y donde todas las posibles apelaciones disponibles al solicitante han sido agotadas.	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una Asociación anterior o existente.	N/A	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una Asociación anterior o existente.	N/A	Formulario CON -2

Criterios de Elegibilidad y Calificación				Requisitos de Cumplimiento			Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en Participación			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
2.2	No Firma el Contrato	No está sancionado por la ejecución de una Declaración de Garantía de Oferta de conformidad con la Subcláusula 4.9 por dos (02) años..	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario de Presentación de la Solicitud
2.3	Litigios pendientes	El total de todos los litigios pendientes no deberá representar más del cincuenta (50) % del patrimonio neto del Solicitante y se considerarán como fallados en contra del Solicitante.	Debe cumplir con el requisito por si solo o como socio de una Asociación anterior o existente.	N/A	Debe cumplir con el requisito por si solo o como socio de una Asociación anterior o existente.	N/A	Formulario CON - 2
3. Estado financiero							
3.1	Capacidad Financiera	Presentación del balance general auditado y si no es un requisito en el país del Solicitante, otros estados financieros aceptables al Contratante, de los últimos cinco (05) años que establezcan: a) la solidez actual del estado financiero del solicitante y la proyectada rentabilidad a largo plazo b) la capacidad de liquidez por un monto equivalente a US\$ 24,000,000.00 (veinte y cuatro millones de dólares)	Debe cumplir con el requisito a) debe cumplir con el requisito b) debe cumplir con el requisito	N/A a) N/A b) debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito a) debe cumplir con el requisito b) N/A	N/A (a) N/A b) N/A	Formulario FIN - 3.1 con anexos
3.2	Promedio del Volumen anual de Construcción	Promedio del volumen anual de construcción equivalente en dólares estadounidenses a US\$ 148, 000,000), calculado sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en proceso o terminados, dentro de los últimos diez (10) años.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir al menos con el 25% del requisito	Formulario FIN - 3.2
4. Experiencia							
4.1	Experiencia general en el campo de la construcción	Experiencia mínima en contratos de construcción en calidad de contratista principal, subcontratista o contratista administrador por lo menos en	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario EXP-4.1

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Ian Junius Pérez Cernades
ESPECIALISTA SNIP
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Civil Raúl Tupayachi Baca
ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA METRA
PER PLAN COPESCO

Criterios de Elegibilidad y Calificación		Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Asociación en Participación			Requisitos de Presentación
			Entidad Individual	Todas las partes combinadas	Cada Socio	
4.2(a)	Experiencia específica en Construcción	Participación como contratista principal, subcontratista, o contratista administrador en por lo menos dos (02) contratos referidos a obras viales en zonas urbanas en los últimos diez (10) años, cada uno de un valor mínimo de cuarenta (40) millones de dólares americanos los cuales han sido completados satisfactoria y substancialmente y son de naturaleza y complejidad similares a las obras propuestas. La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otras características tal como se describen en la Sección VI, Alcance de las obras.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito para un contrato (puede ser un subcontratista especializado)	Formulario EXP 4.2(a)
4.2(b)		b) Para los contratos enumerados anteriormente y los ejecutados en el período estipulado en la cláusula 4.2(a) anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: -Colocación de 13,500 mt3 de concreto estructural anual. -Colocación de 13,600 mt3 de	Debe cumplir con el requisito	N/A.	Debe cumplir con el requisito (puede ser un sub contratista especializado)	Formulario EXP-4.2(b)

Sección II. Datos de la Precalificación

I - 25

No.	Tema	Requisito	Requisitos de Cumplimiento			Documentación
			Entidad Individual	Asociación en Participación		
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		asfalto anual.				

CONSULTOR PRUDER CUSCO
Ing. Civil Raúl
Rupayachi Saca
ESPECIALISTA
INFRAESTRUCTURA
METRA
- PER PLAN CORECO

CONSULTOR PRUDER CUSCO
Ing. Ian Junius
Pérez-Germán
ESPECIALISTA SNIP
- PER PLAN CORECO

Sección IV. Formularios de Solicitud

Índice de Formularios

Formulario de Presentación de la Solicitud.....	1-28
Formulario de Información del Solicitante.....	1-30
Formulario de Información sobre Partícipes del Solicitante.....	1-31
Antecedentes sobre Incumplimiento de Contratos.....	1-32
Estado Financiero.....	1-34
Volumen promedio de construcción anual.....	1-36
Experiencia General en Construcción.....	1-37
Experiencia en Construcción de Obras Similares.....	1-39
Experiencia en la Construcción de Obras Específicas.....	1-42



Formulario de Presentación de la Solicitud

Fecha: [Insertar el día, mes y año]

LPI No. y título [Insertar el número de LPI y el título]

A: [Insertar el nombre completo del Contratante]

Nosotros, los suscritos, solicitamos ser precalificados para la LPI indicada y declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Documentos de Precalificación, incluso sus Adenda Nos. _____ emitidos de conformidad con la Cláusula 8 de las Instrucciones a los Solicitantes (IAS) [Insertar el número y la fecha de emisión de cada adenda].
- (b) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar alguna parte del contrato resultante de este proceso de precalificación, tenemos nacionalidad de países elegibles de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAS: [Insertar la nacionalidad del Solicitante, incluyendo la de todos los socios en caso de tratarse de una Asociación en Participación, y la nacionalidad de cada subcontratista ya identificado o proveedor de servicios conexos, si corresponde];
- (c) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar alguna parte del contrato resultante de este proceso de precalificación, no presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAS.
- (d) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar alguna parte del contrato resultante de este proceso de precalificación no hemos sido declarados inelegibles por el Banco, ni bajo las leyes del País del Comprador o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con las Subcláusulas 4.7, 4.9 y 4.11 de las IAS;
- (e) [Insertar "no somos una entidad gubernamental" o "somos una entidad gubernamental y cumplimos con los requisitos de la Subcláusula 4.8 de las IAS"];
- (f) Los suscritos, de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAS, nos proponemos subcontratar los siguientes componentes críticos y/o secciones de las obras:
 [insertar los componentes críticos identificados en la Sección III – 4.2(b) que el Solicitante se proponen contratar]
- (g) Declaramos que las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados por nosotros en relación con este proceso de precalificación, el proceso de licitación correspondiente o la ejecución del Contrato:



<u>Nombre del Receptor</u>	<u>Dirección</u>	<u>Motivo</u>	<u>Monto</u>
<i>[Insertar el nombre completo de cada ocasión]</i>	<i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i>	<i>[Insertar el motivo]</i>	<i>[Insertar el monto en equivalente de dólares de los EE.UU.]</i>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

[Si no han sido pagadas o no serán pagadas, Insertar "ninguna".]

- (h) Entendemos que ustedes pueden cancelar el proceso de precalificación en cualquier momento y que no están obligados a aceptar las solicitudes que ustedes reciban ni a invitar a solicitantes precalificados a presentar ofertas para el contrato objeto de esta precalificación, sin que ello constituya responsabilidad alguna con el Solicitante, de conformidad con la Cláusula 26 de las IAS.

Firma: *[insertar la(s) firma(s) del (de los) presentante(s) autorizado(s) del Solicitante]*

Nombre: *[Insertar el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud]*

En Calidad de: *[Insertar la calidad jurídica de la persona que firma la Solicitud]*

Debidamente autorizado para firmar la solicitud en nombre y a favor de:

Nombre del Solicitante: *[Insertar el nombre completo del Solicitante]*

Dirección *[Insertar la calle, número, ciudad o pueblo y país]*

Fecha este *[Insertar el número]* día del *[Insertar el mes]* de *[Insertar el año]*



Formulario ELE – 1.1**Formulario de Información del Solicitante**Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*LPI No. y título *[Insertar el número de LPI y el título]*Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas.

Nombre jurídico del Solicitante <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i>
Si se trata de una Asociación en Participación, el nombre jurídico de cada socio: <i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]</i>
País actual de constitución o propuesto <i>[Insertar el país de constitución]</i>
Año actual de constitución o propuesto <i>[Insertar el año de constitución]</i>
Dirección jurídica del Solicitante en el país de constitución: <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i>
Información del representante autorizado del Solicitante Nombre: <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> Dirección: <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> Número de Teléfono / Facsímil <i>[Insertar los números de teléfono / facsímil, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> Dirección electrónica <i>[Insertar la dirección electrónica]</i>



Formulario ELE – 1.2

Formulario de Información sobre Partícipes del Solicitante

[La siguiente información deberá ser completada por las partes asociadas con el Solicitante, incluyendo los socios de una sociedad en participación, subcontratistas, proveedores y otros partícipes]

Fecha: [Insertar el día, mes y año]

LPI No. y título [Insertar el número de LPI y el título]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

Nombre jurídico de la Asociación en Participación Solicitante: [insertar el nombre jurídico completo]
Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante: [Insertar el nombre jurídico completo de la Parte asociada con del Solicitante]
País de registro de la Parte asociada con el Solicitante: [Insertar el país de registro]
Año de constitución de la Parte asociada con el Solicitante: [Insertar el año de constitución]
Dirección jurídica de la Parte asociada con el Solicitante en el país de constitución: [Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]
Información del representante autorizado de la parte asociada con el Solicitante Nombre: [Insertar el nombre legal completo] Dirección: [Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país] Número de Teléfono / Facsímil [Insertar los números de teléfono / facsímil, incluyendo los códigos del país y de la ciudad] Dirección electrónica [Insertar la dirección electrónica]
Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la entidad legal indicada anteriormente, de conformidad con las Subcláusulas 4.2 de las IAS. <input type="checkbox"/> Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.8 de las IAS.



Formulario CON -2

Antecedentes sobre Incumplimiento de Contratos

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el solicitante y por cada uno de los socios de la Asociación en Participación]

Nombre jurídico del Solicitante [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar el día, mes y año]

Nombre jurídico de la Asociación en Participación [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

Incumplimiento de Contratos de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos			
<input type="checkbox"/> Ningún incumplimiento de contratos ocurrió durante los [número] años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos. Subfactor 2.1.			
<input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los [número] años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos. Subfactor 2.1.			
Año	Porción del Contrato Incumplida	Identificación del Contrato	Monto total del Contrato (valor actual equivalente en dólares de EE.UU.)
[Insertar el año]	[Insertar el monto y el porcentaje]	Identificación del contrato: [Insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación] Nombre del Contratante [Insertar el nombre completo] Dirección del Contratante: [Insertar calle/ciudad/país] Motivo(s) del incumplimiento [Insertar los motivos principales]	[Insertar el monto]
Litigios pendientes, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos			



- No hay ningún litigio pendiente de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 2.2.
- Litigios pendientes de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 2.2 según se indica a continuación

Año	Resultado como porcentaje del total de activos	Identificación del Contrato	Monto total del contrato (valor actual equivalente en dólares de los EE.UU.
[Insertar el año]	[Insertar el porcentaje]	Identificación del contrato: [Insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación] Nombre del Contratante [Insertar el nombre completo] Dirección del Contratante: [Insertar calle/ciudad/país] Controversia en cuestión [Insertar las cuestiones principales en disputa]	[insertar el monto]
_____	_____	Identificación del contrato: Nombre del Contratante: Dirección del Contratante: Controversia en cuestión:	_____



Formulario FIN – 3.1

Estado Financiero

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una Asociación en Participación]

Nombre jurídico del Solicitante: [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante: [Insertar nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

1. Información financiera

Información Financiera en ('000 equivalente en US\$)	Información histórica por los [insertar el número] años, [insertar en palabras] (en miles equivalente en dólares de los EE.UU.)				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año n
Información según el Balance General					
Activo Total (AT)					
Pasivo Total (PT)					
Patrimonio Neto (PN)					
Activo Corriente (AC)					
Pasivo Corriente (PC)					
Información según el extracto de Ingresos					
Total, de Ingresos (TI)					
Utilidades antes de deducir impuestos (UAI)					

2. Documentación Financiera

Los Solicitantes y sus partes asociadas deberán proporcionar copias de los balances generales y / o los estados financieros correspondiente a los [número] años, de conformidad con la Sección III,



Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 3.1. Los estados financieros deberán:

- (a) reflejar la situación financiera del Solicitante o socio de una asociación en participación, y no la de empresas afiliadas o empresa matriz;
 - (b) estar auditados por un contador juramentado;
 - (c) estar completos, incluyendo todas las notas a los extractos financieros;
 - (d) corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados (no se solicitarán ni se aceptarán estados financieros por periodos parciales)
- Se adjuntan copias de los estados financieros (hojas de balances generales, incluyendo todas las notas relacionadas y los extractos de ingresos) por los [número] años requeridos anteriormente, y en cumplimiento con los requisitos.



Formulario FIN – 3.1

Volumen Promedio de Construcción Anual

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una Asociación en Participación]

Nombre jurídico del Solicitante / de la Asociación en Participación [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la parte asociada con el Solicitante: [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

Información sobre el volumen anual (de construcción solamente)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en dólares de los EE.UU.
{Insertar el año}	[Insertar el monto y la moneda]	[Insertar el monto equivalente en dólares de los EE.UU.]
Volumen promedio de construcción anual*		

* El volumen promedio de construcción anual calculado sobre la base del total de pagos certificados recibidos por obras en construcción o terminadas, dividido por el número de años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 3.2



Formulario EXP – 4.1

Experiencia General en Construcción

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una Asociación en Participación]

Nombre jurídico del Solicitante / de la Asociación en Participación [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la Asociación en Participación: [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

[Identificar los contratos que demuestren trabajo continuo de construcción de obras durante los últimos [Insertar el número] años, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación, Subfactor 4.1. Enumerar los contratos cronológicamente de acuerdo a las fechas de inicio.]

Mes / Año de Inicio	Mes / Año de Terminación	Identificación del Contrato	Cargo del Solicitante
[Insertar el mes / año] _____	[Insertar el mes / año] _____	Nombre del Contrato: [insertar el nombre completo] Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante [describa brevemente las obras realizadas] Monto del contrato [Insertar el monto equivalente en dólares de los EE.UU.] Nombre del Contratante: [Insertar el nombre completo] Dirección: [Insertar la calle, número, ciudad o pueblo, país]	[insertar "Contratista" o "Subcontratista" o "Contratista Administrador"] _____
_____	_____	Nombre del Contrato Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Monto del Contrato: Nombre del Contratante: Dirección:	_____
_____	_____	Nombre del Contrato Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Monto del Contrato:	_____



Mes / Año de Inicio	Mes / Año de Terminación	Identificación del Contrato	Cargo del Solicitante
		Nombre del Contratante: Dirección:	
_____	_____	Nombre del Contrato Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Monto del Contrato: Nombre del Contratante: Dirección:	_____



Formulario EXP – 4.2(a)

Experiencia en Construcción de Obras Similares

[El siguiente cuadro deberá ser completado para cada contrato ejecutado por el Solicitante, por cada socio de una Asociación en Participación y por subcontratistas especializados]

Nombre jurídico del Solicitante / de la Asociación en Participación [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la Asociación en Participación: [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas]

Contrato Similar No. [insertar el número] de [Insertar el número de contratos similares requeridos]	Información		
Identificación del Contrato	[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]		
Fecha de adjudicación	[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio, 2015]		
Fecha de conclusión	[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre, 2017]		
Función que cumple en el contrato [marque la casilla que corresponda]	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Contratista Administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato	[indique el monto total del contrato en la moneda nacional]		Dólares de los EE.UU. \$ [indique el monto total del contrato equivalente en Dólares de los EE.UU.]



<p>Contrato Similar No. <i>[insertar el número] de [Insertar el número de contratos similares requeridos]</i></p>	<p>Información</p>		
<p>En caso de ser socio de una Asociación en Participación, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato</p>	<p><i>[indique un porcentaje del monto]</i></p>	<p><i>[indique el monto total del contrato en moneda nacional]</i></p>	<p><i>[indique el monto total del contrato equivalente en dólares de los EE.UU.]</i></p>
<p>Nombre del Contratante:</p>	<p><i>[indique el nombre completo]</i></p>		
<p>Dirección: Número de teléfono / facsímile Dirección electrónica</p>	<p><i>[indique la calle, número, ciudad o pueblo y país]</i> <i>[indique los números de teléfono y facsímile, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> <i>[indique la dirección electrónica, si hay]</i></p>		



Formulario EXP – 4.2(a) (cont.)

Experiencia en Construcción de Obras Similares (cont.)

Contrato Similar No. ____ [insertar el número] de [Insertar el número de contratos similares requeridos]	Información
Descripción de la similitud de conformidad con el Subfactor 4.2(a) de la Sección III:	
1. Monto	<i>[indique el monto en US\$ en palabras y en cifras]</i>
2. Tamaño físico	<i>[indique el tamaño físico de las obras]</i>
3. Complejidad	<i>[inserte una descripción de la complejidad]</i>
4. Metodología / tecnología	<i>[indique aspectos específicos de la metodología / tecnología pertinente al contrato]</i>
5. Otras características	<i>[indique otras características según se describen en la Sección V, Alcance de las obras]</i>



Formulario EXP – 4.2(b)

Experiencia en la Construcción de Obras Específicas

Nombre jurídico del Solicitante *[Insertar el nombre completo]*

Fecha: *[Insertar día, mes, año]*

Nombre jurídico del Solicitante: *[Insertar el nombre completo]*

Nombre jurídico del Subcontratista asignado (según la IAS 24.2): *[Insertar el nombre completo]*

LPI No. y título *[Insertar el número y nombre de la LPI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas]

Todos los Subcontratistas para obras específicas deben completar la información en este formulario de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAS y con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 4.2.

1. Obra fundamental No. Uno: *[inserte una descripción breve de la obra, enfatizando su especificidad]*

Información			
Identificación del Contrato	<i>[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]</i>		
Fecha de adjudicación	<i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio, 2015]</i>		
Fecha de conclusión	<i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre, 2017]</i>		
Función que cumple en el contrato <i>[marque la casilla que corresponda]</i>	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Contratista Administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato	<i>[indique el monto total del contrato en la moneda nacional]</i>		En dólares de los EE.UU. \$ <i>[indique el monto total del contrato equivalente en dólares de los EE.UU.]</i>



	Información		
En caso de ser socio de una Asociación en Participación, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato	[indique un porcentaje del monto]	[indique el monto total del contrato en moneda nacional]	[indique el monto total del contrato equivalente en dólares de los EE.UU.]
Nombre del Contratante:	[indique el nombre completo]		
Dirección:	[indique la calle, número, ciudad o pueblo y país]		
Número de teléfono / facsímile	[indique los números de teléfono y facsímile, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]		
Dirección electrónica	[indique la dirección electrónica, si hay]		

2. Obra No. Dos
3.



Formulario EXP – 4.2(b) (cont.)**Experiencia en la Construcción de Obras Específicas (cont.)**

	Información
Descripción de las obras específicas de conformidad con el Subfactor 4.2(b) de la Sección III:	
	<i>[insertar la respuesta a la consulta indicada en la columna de la izquierda]</i>



Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de Bienes, la construcción de Obras Civiles y la Prestación de Servicios en Adquisiciones financiadas por el Banco

1. De acuerdo con el párrafo 1.8 de las Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, de fecha mayo de 2004, el Banco permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por el Banco. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país serán excluidos si:

Párrafo 1.8 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que el Banco esté de acuerdo que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Obras requeridas; o

Párrafo 1.8(a)(ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

2. Para información del prestatario y los licitantes, las firmas, bienes y servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en esta licitación:¹
 - (a) Con referencia al párrafo 1.8 (a) (i) de las Normas:
[Liste los de países cuya prohibición proviene de regulaciones oficiales del país]
 - (b) Con referencia al párrafo 1.8 (a) (ii) de las Normas:
[Liste los países cuya prohibición proviene de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII]

¹ Toda consulta relativa a esta lista debe ser dirigida al Director, Grupo de Políticas y Servicios de Adquisiciones, Red de Servicios Operacionales Básicos, Banco Mundial.



PARTE 2 – Requisitos de las Obras

Sección VI. Alcance de las Obras

Índice

1. Descripción de las Obras.....	2-3
2. Período de Construcción.....	2-7
3. Sitio de ejecución de las Obras y otra información.....	2-8



1. Descripción de las Obras

Ejecución de la Obra de la Avenida Vía Expresa Cusco

ÍNDICE

1.....	DATOS GENERALES	4
1.1. DENOMINACION DEL PROYECTO.....		4
1.2. ENTIDAD PROPIETARIA DEL PROYECTO		4
1.3. CONTRATISTA ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	¡Error! Marcador no definido.	
2.....	DATOS TECNICOS	4
2.1. CARACTERISTICAS GENERALES.....		4
2.2. DISEÑO GEOMETRICO		4
2.3. SECCION TRANSVERSAL DE LA VIA.....		5
2.3.1. Sección Transversal Típica hasta el Río Huatanay		
(km 6+125)		5
2.3.2. Sección Transversal Típica despues del Río Huatanay		
(km 6+125)		5
	¡Error! Marcador no definido.	



RESUMEN EJECUTIVO**1. DATOS GENERALES****1.1. DENOMINACION DEL PROYECTO**

- Proyecto : "Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad de Cusco: Óvalo los Libertadores - Puente Costanera - Nodo Versalles"

1.2. ENTIDAD PROPIETARIA DEL PROYECTO

- Entidad : Gobierno Regional Cusco – GRC.
- Proyecto : Proyecto Especial Regional Plan COPESCO

2. DATOS TÉCNICOS**2.1. CARACTERISTICAS GENERALES**

- 2.1.1. Número vías: 4 (dos por cada sentido de circulación - vías centrales y laterales);
- 2.1.2. Número de carriles: 2 por cada vía;
- 2.1.3. Velocidad de diseño: 50 km/h (en regla general);
- 2.1.4. Pasos a nivel: 8;
- 2.1.5. Intercambio vial: 2 [Óvalo Los Libertadores y Nodo Versalles (con vía de Evitamiento)];
- 2.1.6. Puentes vehiculares: 3;
- 2.1.7. Accesos peatonales: de nivel con recurso a semaforización, excepto en una situación;
- 2.1.8. Puente peatonal para cruce de peatones: 1;
- 2.1.9. Tránsito de bicicletas: ciclo vía bidireccional;
- 2.1.10. Estacionamiento longitudinal en las vías laterales;
- 2.1.11. Intercambiadores entre las vías centrales y laterales para permitir el cambio entre vías y el mantenimiento continuo (hasta el km 6+125) de 4 vías de tráfico por sentido.

2.2. DISEÑO GEOMETRICO

- VIA EXPRESSA Y EN VÍAS PRINCIPALES:
 - Velocidad de diseño (directriz): 50 Km/h;
 - Radio por encima es dispensable peralte: 1800 m;
 - Radio mínimo en planta: 220 m;
 - Curvas de transición en clotóide: no serán utilizadas por que es una vía urbana de baja velocidad de frecuentes paradas en los cruces;
 - Pendiente mínima: 0.5%;
 - Pendiente máxima: 7%;
 - Curvas verticales convexas: Radio mínimo normal: 2100 m; Radio mínimo absoluto: 1500 m; Longitud mínima: 60 m;
 - Curvas verticales cóncavas: Radio mínimo: 1200 m; Longitud mínima: 60 m.
- VÍAS LATERALES Y VIADUCTO EN EL ÓVALO LOS LIBERTADORES:
 - Velocidad de diseño (directriz): 40 km/h;
 - Radio mínimo de 110 m apenas en el viaducto del Óvalo Libertadores (para V= 40 km/h y el uso de contraperalte);



- Radio mínimo convexo en el viaducto: 1000 m;
- Radio mínimo cóncavo en el viaducto: 600 m;
- Longitud mínima de curvas en el viaducto: 60 m.

2.3. SECCION TRANSVERSAL DE LA VIA

2.3.1. Sección Transversal Típica hasta el Rio Huatanay (km 6+125)

Características de perfil típico:

- Separador central de 2,50m;
- Número vías: 4 (dos por cada sentido de circulación - vías centrales y laterales);
- Número de carriles: 2 por cada vía;
- Accesos peatonales: de nivel con recurso a semaforización;
- Tránsito de bicicletas: ciclovía bidireccional;
- Estacionamiento longitudinal en las vías laterales;
- Intercambiadores entre las vías centrales y laterales.

Los anchos de carriles, adoptados son de 3.30 m, en las vías principales (vías centrales) y de 3.00 m en las vías laterales, de acuerdo con la Tabla 10.2.1 del Manual de Diseño Geométrico de Vías Urbanas corresponde a:

- Vía arterial: Velocidad: 50 km/H; Ancho recomendable: 3.30 m → Vías Principales;
- Vía local: Velocidad: 40 km/H; Ancho recomendable: 3.00 m → Vías Laterales.

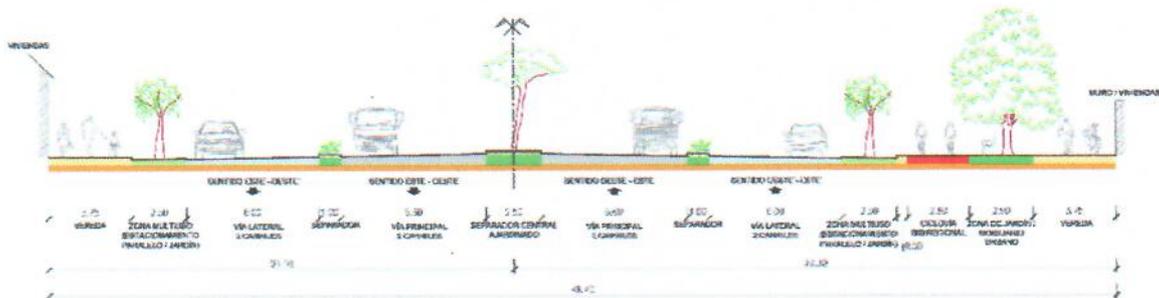


Figura N° 1. Sección Transversal Típica de la Vía Expresa hasta el Rio Huatanay (km 6+125)

2.3.2. Sección Transversal Típica después del Rio Huatanay (km 6+125)

- Vereda con 2.50 m de ancho mínimo;
- Vía de 6.60 m, con dos carriles;
- Separador central con 1.00 m de ancho;
- Vía de 6.60 m, con dos carriles;
- Zona Multiuso con 2.50 m de ancho mínimo (inexistente de 6+360 hasta 6+570);
- 0.50 m de protección a los ciclistas;
- 2.80 m de ciclovía bidireccional, a continuación del perfil transversal anterior;
- Vereda con 2.50 m de ancho, marginal al Rio Huatanay.

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Ian Junius Pérez Cernades
ESPECIALISTA SNIP
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Civil Rajul Tupayachi Baca
ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA METRA
PER PLAN COPESCO

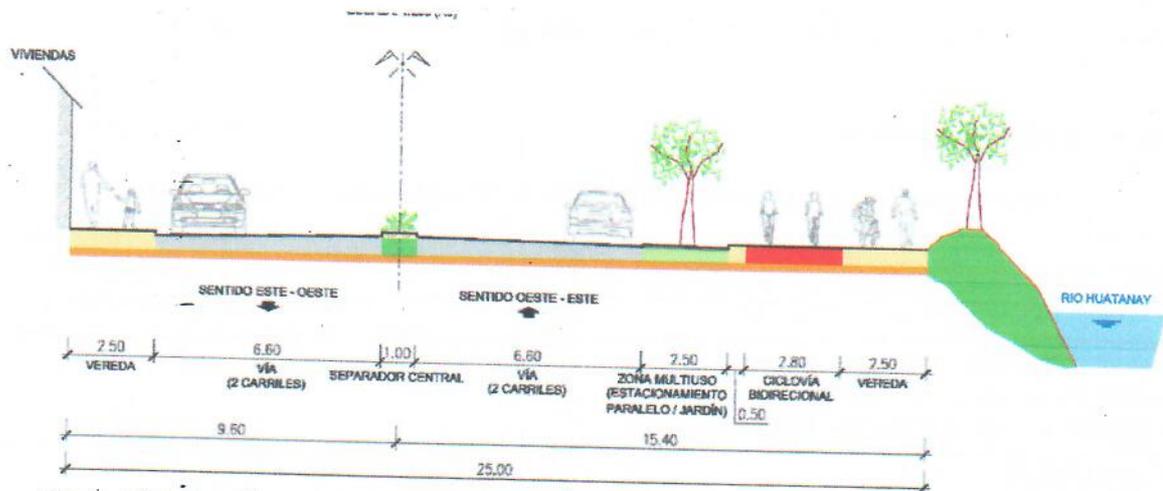


Figura N° 2. Sección Transversal Típica de la Vía Expresa después del Río Huatanay (km 6+125)

2.4. PASOS A DESNIVEL Y PUENTES

En el presente tramo hay puentes existentes y se ha identificado que se requiere de puentes nuevos:

- Puente Libertadores - Km 0+450
- Puente Costanera 1 - Km 4+180
- Puente Costanera 2 - Km 6+380
- Puente Versalles - km 6+900



2. Período de Construcción

Se tiene proyectado un tiempo de 13 meses para la CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA AVENIDA VIA EXPRESA DEL CUSCO”, con un desglose de actividades y tiempos para la ejecución de estas Actividades, que se describen a continuación.

TIEMPO DE EJECUCION		
EXPEDIENTE TÉCNICO (DISEÑO) DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VIA EXPRESA DE LA CIUDAD DE CUSCO: OVALO LOS LIBERTADORES-PUENTE COSTANERA-NODO VERSALLES		
VIA		
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO		
CUSCO - CUSCO - CUSCO		
Item	Descripción	DURACION
	VIA EXPRESA CUSCO	390 DIAS
100	TRABAJOS PRELIMINARES	390 DIAS
300	DEM OLICIONES Y RETIROS	45 DIAS
200	MOVIMIENTO DE TIERRAS	290 DIAS
400	PAVIM ENTOS	300 DIAS
400.1	SUB BASE Y BASE	215 DIAS
400.2	PAVIMENTO FLEXIBLE	200 DIAS
500	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	230 DIAS
700	TRANSPORTES	300 DIAS
800	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	45 DIAS
14	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	390 DIAS
15	ILUMINACION	155 DIAS
17	SISTEMA DE SEM AFORIZACION	30 DIAS
18	PUNTES PASE A DESNIVEL	140 DIAS



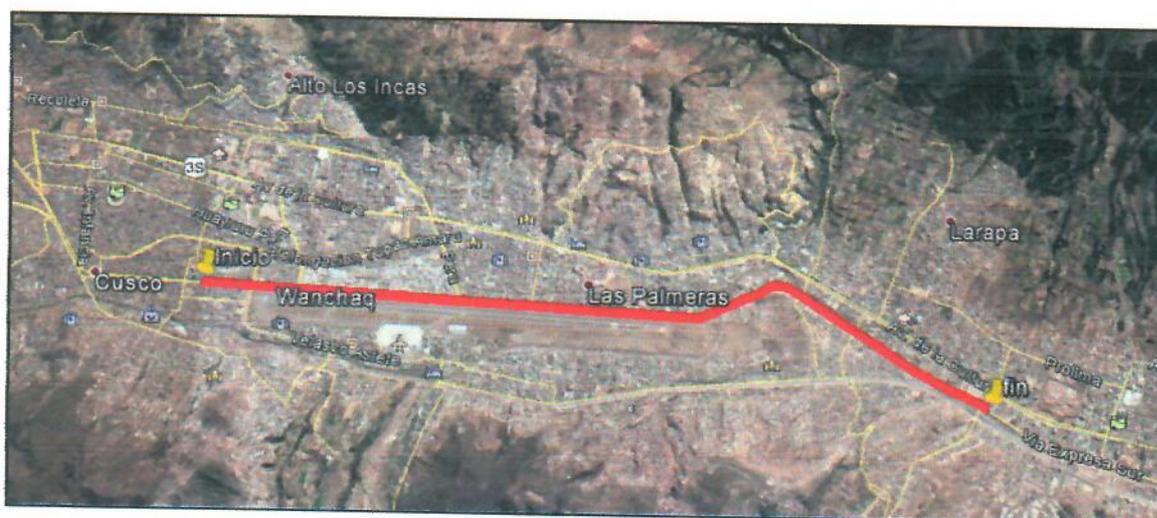
3. Sitio de ejecución de las Obras y otra información

El proyecto presenta una longitud de 6.873 km, y se sitúa inmediatamente al norte del Aeropuerto Internacional Velasco Astete, de la ciudad del Cusco, atravesando los distritos de Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo, según una orientación general Oeste - Este. Inicia en la Av. 24 de Julio inmediatamente junto al Óvalo Los Libertadores y termina en la Vía del Evitamiento en Versalles.

Localización Regional del Proyecto



Localización de la Obra



CONSULTOR PRUDER CUSCO
Ing. Ian Juytus
Pérez, Carnades
ESPECIALISTA SNIP
PER PLAN COPESCO

CONSULTOR PRUDER CUSCO
Ing. Civil Raúl
Tupayachi Saca
ESPECIALISTA
INFRAESTRUCTURA
METRA
PER PLAN COPESCO